

sido cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 11.270. «Santiago». Plomo. 90. Pozoblanco y Añora.
- 11.482. «San Fernando». Barita. 21. Villaviciosa.
- 11.495. «Hornachuela». Barita. 20. Hornachuelos.
- 11.501. «San José». Plomo. 30. Villanueva de Córdoba.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de la primera fase del núcleo rural de la finca «Cotilfar Baja» (Granada)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de la primera fase del núcleo rural de la finca «Cotilfar Baja» (Granada), con un presupuesto de ejecución por contrata de seis millones novecientos veinte mil novecientas sesenta y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos (6.920.969,84 pesetas).

El proyecto y pliego de Condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización de Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Ganivet, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y ocho mil cuatrocientas diecinueve pesetas con cuarenta céntimos (138.419,40 pesetas) deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce treinta horas del día 25 del próximo mes de abril, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 2 de mayo de 1963, ante la Mesa, constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará, provisionalmente, la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.373.

*RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas y fosas sépticas en las catorce viviendas y Centro Cívico de La Greduela (Cádiz)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas y fosas sépticas en las catorce viviendas y Centro Cívico de La Greduela (Cádiz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos veintisiete

mil setecientos cuarenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (627.741,75 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doce mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos (12.554,85 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 25 del próximo mes de abril, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 2 de mayo próximo, ante la Mesa, constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, el Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará, provisionalmente, la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.375.

*RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas potables y saneamiento en el pueblo de Buenavista (Granada)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas potables y saneamiento en el pueblo de Buenavista (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos noventa y seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos (pesetas 1.696.484,04).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Ganivet, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil novecientos veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos (33.929,70 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 25 del próximo mes de abril, y la apertura de los pliegos en las oficinas centrales, a las doce horas del día 2 de mayo de 1963, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, el Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.374.